



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
GOBIERNO
MUNICIPAL
Tradición y futuro

ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-037-2024, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO”

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las catorce horas del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700, se encuentran presentes, por el “COMITÉ”, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. Diana Itzel Martínez Sánchez en su carácter de Directora de Catastro del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número CMADC-007-2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 171 de la Ley Orgánica Municipal; 15 fracción III, 80 fracción IV, 100 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-037-2024, relativo al “ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO”, a los siguientes licitantes SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.; ENLACE EMPRESARIAL AMBAR, S.A. DE C.V., y TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.

II.- Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones.



III.- Con fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes:

Con la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

En fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **ENLACE EMPRESARIAL AMBAR, S.A. DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

De lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.** y **TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.** fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con la C. Diana Itzel Martínez Sánchez en su carácter de asesora técnica del área solicitante, así como en su carácter de Directora de Catastro, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que las personas morales **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.**, y **TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.** cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.**, y **TECNOLOGÍA Y UNIFORMES**



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**
*Tradición y futuro*ACTA DE FALLO
CMADC-037-2024

ARA, S.A. DE C.V., y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V. TECNOLOGÍA y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V., fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, los CC. Diana Itzel Martínez Sánchez, en su carácter de Directora de Catastro y Valentín Martínez Náder en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V., cotizaron de la manera siguiente: -----

PARTIDA	LICITANTES	
	SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.
1	\$862,068.97	\$872,844.83
SUBTOTAL	\$862,068.97	\$872,844.83
IVA	\$137,931.03	\$139,655.17
TOTAL:	\$1,000,000.00	\$1,012,500.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 6 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-037-2024, relativo al “ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO”, determinando lo siguiente:-----

-----FALLO-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplen en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-037-2024, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, relativo al “ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO”, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**
*Tradición y futuro*ACTA DE FALLO
CMADC-037-2024

la invitación número **CMADC-037-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo al "**ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO**", la totalidad de las partidas al licitante denominado **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de las partidas, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Licitante:			SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-037-2024		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	PIEZA	<p>DRON CON HANGAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CÁMARA GRAN ANGULAR:</p> <ul style="list-style-type: none">• SENSOR CMOS (SEMICONDUCTOR DE OXIDO DE METAL COMPLEMENTARIO) DE 1/1.32 PULGADAS• PÍXELES EFECTIVOS: 48 MP• LONGITUD FOCAL EQUIVALENTE: 24 MM• APERTURA: F/1.7• ENFOQUE: DESDE 1 M HASTA INFINITO <p>TELECÁMARA:</p> <ul style="list-style-type: none">• SENSOR CMOS (SEMICONDUCTOR DE OXIDO DE METAL COMPLEMENTARIO) DE 1/2 PULGADA• PÍXELES EFECTIVOS: 12 MP• LONGITUD FOCAL EQUIVALENTE: 162 MM• APERTURA: F/4.4• ENFOQUE: DESDE 3 M HASTA INFINITO. <p>CÁMARA INFRARROJA:</p>	\$431,034.48	\$862,068.97

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-037-2024

		<ul style="list-style-type: none">• LONGITUD FOCAL EQUIVALENTE: 40 MM• MODO NORMAL: RESOLUCIÓN DE 640×512 A 30 FPS• MODO DE IMAGEN INFRARROJA UHR (ULTRA ALTA RESOLUCIÓN): RESOLUCIÓN DE 1280×1024 A 30 FPS• ZOOM DIGITAL: HASTA 28× <p>RENDIMIENTO DE VUELO:</p> <ul style="list-style-type: none">• TIEMPO MÁXIMO DE VUELO: 50 MINUTOS• RADIO OPERATIVO MÁXIMO: 10 KM• SISTEMA DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS EN 6 DIRECCIONES• MÓDULO RTK (CINEMATICA EN TIEMPO REAL) INTEGRADO PARA PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO DE ±3 CM• ALTITUD MÁXIMA DE OPERACIÓN: 4000 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. <p>RESISTENCIA Y ENTORNO OPERATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none">• CLASIFICACIÓN DE PROTECCIÓN: IP54 (RESISTENTE AL POLVO Y AL AGUA)• RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20° A 45° C <p>HANGAR</p> <ul style="list-style-type: none">• CON LA CUBIERTA ABIERTA: 1228×583×412 MM (L×A×H)• CON LA CUBIERTA CERRADA: 570×583×465 MM (L×A×H)• PESO TOTAL DE 34 KG (SIN AERONAVE)• VOLTAJE DE ENTRADA: 100-240 V (AC), 50/60 Hz		
--	--	--	--	--

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLACINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-037-2024

			<ul style="list-style-type: none">• POTENCIA DE ENTRADA MÁXIMA: 1000 W• RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -25° A 45° C• CLASIFICACIÓN DE PROTECCIÓN: IP55• VELOCIDAD MÁXIMA DEL VIENTO PERMITIDA PARA EL ATERRIZAJE: 8 M/S• FRECUENCIA DE RECEPCION DEL SATELITE<ul style="list-style-type: none">○ GPS:L1 C/A, L2○ BeiDou2: B1I, B2I, B3I○ BeiDou3: B1I, B3I○ GLONASS:L1, L2○ GALILEO: E1, E5B• VOLTAJE DE SALIDA EN CARGA DE LA AERONAVE: 28V CC• TIEMPO DE CARGA DE LA AERONAVE: 32 MINUTOS• SISTEMA O₃ ENTERPRISE PARA TRANSMISION DE VIDEO• FRECUENCIA DE FUNCINAMIENTO 2.4000-2.4835 GHz, 5.725-5.850 GHz• 4 ANTENAS INTEGRADAS, 2T4R, PERMITE CAMBIO INTELIGENTE.• AIRE ACONDICIONADO TEC• PUERTO ADAPTABLE DE ETHERNET DE 10/100/1000 MB/S• SENSOR DE VLEOCIDAD DE VIENTO• SENSOR DE PRECIPITACIONES• SENSOR DE TEMPERATURA AMBIENTAL• SENSOR DE INMERSION EN AGUA• SENSOR DE TEMPERATURA EN CABINA• SENSOR DE HUMEDAD EN CABINA		
--	--	--	--	--	--

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLACINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-037-2024

		<ul style="list-style-type: none">• ADMISIBLE COMUNICACIÓN DE DATOS CON COMUTADORES EXTERNOS• BATERIA DE RESPALDO• CAPACIDAD: 12 AMPERIOS-HORA• VOLTAJE DE SALIDA DE LA BATERIA AUXILIAR• BATERÍA DE PLOMO-ÁCIDO• AUTONOMÍA: MÁS DE 5 HORAS. <p>CAMARA DE SEGURIDAD EXTERNA</p> <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCION DE 1920x1080• CAMPO DE VISION DE 151°• LUZ BLANCA AUXILIAR <p>PROTECCION CONTRA RAYOS</p> <ul style="list-style-type: none">• 20kA (VALORE NOMINAL), CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DE NIVEL DE PROTECCION EN 61643-11 TIPO 2 Y IEC 61643-1 CLASE II• 10kA (I_{TOTAL}), CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DE NIVEL DE PROTECCION EN/IEC 61643-21 CATEGORIA C <p>CURSO DE OPERACION DRON Y HANGAR. (2 días)</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE NUBE PARA ALMACENAMIENTO EXTENDIDO, POR 12 MESES.</p>		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$862,068.97
			I.V.A.	\$137,931.03
			TOTAL	\$1,000,000.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Se realizará un contrato fijo de adquisición de bienes de conformidad con el artículo 107 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante.

La adquisición de bienes será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.** las obligaciones que contraen y deberán cumplir al haber resultado adjudicados para la entrega referente al "**ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO**", en los siguientes términos:

a) Periodo de la entrega de los bienes: A partir de la formalización del contrato y hasta el 12 de febrero de 2025.

b) Vigencia del contrato: A partir de la formalización del contrato y hasta el 12 de febrero de 2025.

c) Lugar para la entrega de los bienes: Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, C.P 72700.

d) Periodo de la garantía: Un año a partir de la formalización del contrato.

CUARTO. Para efectos del contrato, al licitante adjudicado **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente:



Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado por lo que respecta a la persona moral denominada **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.**.

QUINTO. De la forma de pago:

- La política de pago de la contratante se llevará a cabo de la siguiente manera: el pago se realizará conforme a lo señalado en el numeral 11.4 del Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-037-2024.
- Se realizará el pago EN UNA EXHIBICIÓN, posterior a la entrega de los bienes suministrados, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada por el servidor público que haya recibido los bienes a entera satisfacción del administrador del contrato y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el licitante deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA

R.F.C.: MCP850101944

DOMICILIO FISCAL: PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del licitante C. MARÍA DOLORES ALARCÓN SILVA en su carácter de **ADMINISTRADORA ÚNICA** de la persona moral denominada **TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado.



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-037-2024

SÉPTIMO. Toda vez que el licitante cuya propuesta fue aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo quedando notificada la persona moral denominada **SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.** lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS QUINCE HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olyera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

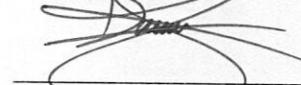
C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ASISTE

C. Diana Itzel Martínez Sánchez
Directora de Catastro.

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUITEC AZJ, S.A. DE C.V.	C. DANIEL SAMPAYO FUENTES ADMINISTRADOR ÚNICO	
TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA DOLORES ALARCÓN SILVA ADMINISTRADORA ÚNICA	

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo de la Adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tras Plazo número GMARD-027-2024.

--FIN DE TEXTO--

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuahtlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuahtlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62
www.cuautlancinco.gob.mx